

NOVEDADES CON RESPECTO A LOS PASES PARA INVITADOS

Desde el pasado día 8 de enero se está implementando un nuevo sistema de obtención de pases de forma que facilite tanto su adquisición por parte de los socios como su control.

Serán pases digitales con lo que se eliminará el papel.

De momento están ya operativos los pases gratuitos. Esto implica que ya no es necesario pasar por las oficinas de San Marcelo para recoger los 5 pases gratuitos anuales que se entregan a todos los socios titulares. (1 pase gratuito para los socios que soliciten el alta tras estar en baja temporal).

Los pases están cargados en los carnets por lo que para su utilización simplemente hay que avisar al portero al pasar el carnet por la PDA que se va a hacer uso del pase y se le descontarán en el momento.

Si no llevan la cuenta de los que han utilizado, simplemente tienen que pedir al portero que le pase el carnet para saber los que les quedan.

Con respecto a los pases familiares (que tienen un coste y unas condiciones que justificar) y los pases de puerta (que tienen coste), habrá que pasar por las oficinas para hacer las justificaciones necesarias y se les cargarán también en el carnet. (no habrá pase físico).

Si en este periodo intermedio necesitaran algún pase familiar o de puerta les rogamos que se pongan en contacto con la oficina para dar solución a ese caso concreto.

Con todos estos cambios, el reglamento de pases quedará como sigue:

REGLAMENTO DE PASES NUEVO RECREO INDUSTRIAL

LA SOLICITUD DE PASES FAMILIARES, PASES DE PUERTA Y PASES FIESTAS VERANO, SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE SAN MARCELO EN HORARIO DE: LUNES A DOMINGOS DE 15:00 A 22:00 HORAS

PASES GRATUITOS. Al inicio de cada temporada, cada socio titular tendrá a su disposición cinco pases gratuitos que podrá utilizar durante todo el año para facilitar el acceso a cualquier invitado a una de las sedes de la Sociedad. El 1 de enero de cada año serán cargados en el carnet del socio titular. Los invitados estarán sometidos a las reglas de régimen interno y a cualquier otra norma vigente, y el socio titular que presenta el pase será responsable de su comportamiento. Los socios en estado de baja temporal que soliciten el alta tendrán derecho a 1 pase gratuito que también será cargado en su carnet en el momento del alta.

PASES FAMILIARES. Tendrán un coste unitario de 5€ y sólo podrán ser utilizados para invitar a **familiares directos de primer o segundo grado y sobrinos residentes fuera de León y su alfoz.** Los socios deberán pasar por las oficinas de San Marcelo para presentar la documentación que acredite la condición de familiar y de residencia necesarios para su emisión. Serán nominativos, no caducan y serán cargados en la cuota mensual. Una vez realizado este trámite, los pases serán cargados en el carnet del socio titular. Estos invitados estarán sometidos a las reglas de régimen interno y a cualquier otra norma vigente, y el socio titular que presenta el pase será responsable de su comportamiento. El invitado debe presentar su DNI.

PASES DE PUERTA. Cada socio titular dispondrá de un máximo de 10 pases anuales para el acceso individual de personas no socias independientemente de su lugar de residencia. Estos invitados estarán sometidos a las reglas de régimen interno y a cualquier otra norma vigente, y el socio

titular que presenta el pase será responsable de su comportamiento. Los pases serán adquiridos por el socio titular en tramos de cinco pases en las oficinas de San Marcelo con el siguiente coste que será cargado en su cuota mensual.

Los cinco primeros tendrán un coste unitario de 12 €. Los cinco últimos tendrán un coste unitario de 20 €.

Una vez realizado este trámite, los pases serán cargados en el carnet del socio titular. Estos pases tampoco caducan.

PASES DE FIESTAS DE VERANO. Para las fiestas de verano se podrán a la venta 125 pases de invitados diarios al precio de 20€ cada uno para día completo y 10 € para noche (a partir de las 22:00 h). Estos pases se venderán exclusivamente en las oficinas de San Marcelo. **PARA EL DÍA DEL CHORIZO NO SE PERMITIRÁ NINGÚN TIPO DE PASES**

Es **obligatoria autorización por escrito y fotocopia del carnet del socio titular** (o foto de las 2 caras en el móvil) para el uso de pases GRATUITOS, DE PUERTA y de COLABORACIÓN por un socio ascendiente o descendiente del socio titular independientemente de la edad, invitado sin acompañamiento del socio titular o cesión de pases de un socio a otro. No es obligatoria la autorización para el uso de pases por los cónyuges del socio titular

En cuanto a la autorización y fotocopia del carnet del socio titular, el socio ascendiente o descendiente o invitado que no acudan junto con el socio titular podrán enviarla por correo electrónico a la dirección personalnuevorecreo@gmail.com en lugar de llevarlo en papel.

Si la autorización es para los 5 pases, será obligatorio igualmente enviar la autorización al correo electrónico anterior cada día que se vaya a utilizar un pase.

Si se presenta en papel, este será recogido por el personal de puerta como justificante de la utilización del pase por persona distinta al socio titular o su cónyuge.

Previo aviso, la Junta Directiva podrá restringir el acceso con pase a no socios en días determinados, en función del aforo y el riesgo de saturación de las instalaciones.

Los pases gratuitos son valederos para cualquier día de la semana a lo largo del año, excepto para días de celebraciones especiales y fiestas de verano.

PASES DE CAFETERIA: los pases de cafetería durante el periodo invernal serán máximo 10 diarios y por unidad familiar.

NORMAS PARA LOS PASES DE CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS

Así mismo, les comunicamos que la CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS en las instalaciones de Villaobispo para el periodo invernal del 16/09/2024 al 20/06/2025 se regirá por las siguientes normas:

Tienen que contratarse en la oficina de San Marcelo en horario de lunes a viernes de 12:00 a 22:00 horas o llamando al tfno. 987.237.125

CONTRATANDO LA MERIENDA EN EL CONCESIONARIO

No se paga pase y no tienen acceso al edificio de piscinas.

Si quieren acceso al edificio, 5€ por invitado no socio.

SI LA MERIENDA NO SE CONTRATA CON EL CONCESIONARIO

Pase por invitado 5€ (sin acceso a edificio de piscinas ni a salas de socios)

10€ con acceso a piscina

No es válido el pase de cafetería para este tipo de celebraciones.

EJEMPLO DE AUTORIZACIÓN Y COPIA DE CARNET

AUTORIZACIÓN DE PASES GRATUITOS

Yo, D. _____ con DNI _____ y número de socio del NUEVO RECREO INDUSTRIAL
_____, autorizo a D.

_____ a usar _____ pase gratuito expedido a mi nombre.



Firmado: D. _____

En León, a _____ de _____ de 202_

